



PRECIOS DE SUSCRIPCION: MADRID, UN MES, 5 RS.; FAVORABLES, TRIMESTRE, 15 RS.; SEMESTRE, 30 RS.; ANUAL, 60 RS.; POR CORRESPONSAL, 50 RS.; EXTRANJERO Y ULTIMAS, 60 RS. ENVIAS DEL PERIÓDICO: Calle 1.ª, número 11, Madrid. Se suscribe en todas las librerías y en la Administración. Se inserta en francés y castellano.

**NUUESTROS GRABADOS.**

**LA SEDUCCION.**

(CUADRO DE TONY JOHANNOT.)

El grabado que ofrecemos hoy á nuestros lectores es copia de un cuadro del referido artista. Titúlase el cuadro *La seducción*, y consta de dos figuras, la de una hermosa jóven y la de una repugante meretriz, que procura con halagos vencer á la muchacha é impulsarla á la senda del mal. Johannot fué más notable como dibujante que como colorista, y más, sobre todo, como grabador. Las ilustraciones del *Quijote*, *El diablo cojuelo*, *Pablo y Virginia*, *El vicario de Wakefield*, *Mansueto Lecau*, *El asno muerto*, y otras ediciones francesas, aseguraron el buen nombre que Tony alcanzó como artista. Entre sus cuadros al óleo, los tiene dignos de mención, aunque no tanto como sus grabados, *El soldado á quien da agua la moza*, *La muerte de Desguésin*, *Los contrabandistas españoles*, *La madre feliz*, *La madre desgraciada*, el que reproducimos en nuestro grabado y otros varios lienzos. Johannot nació en Offenbach en 1803 y murió en París en 1862.

**HACIENDA POPULAR.**

**DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA.**

«Que las deudas de sus predecesores se pagasen con la corona rica, su capilla, sus joyas y bisbita, su recámara, los bienes y dineros que le pertenecían en Castilla, etc.»  
 (Testamento del Rey Católico Don Fernando V en 1516.)  
 «Recomiendo á mis herederos, que por tiempo fuesen y á sus tutores, que por todas las vias y formas que hallaran y pudieran, tuviesen manera de las quitar (las deudas de la corona) lo más pronto que se pudiese.»  
 (Testamento de Carlos I de España y V de Alemania.)  
 «Prevergo á mi muy amado hermano que continúe el cuidado que he tenido de ir satisfaciendo las deudas de que yo soy padre y señor; sin olvidar las de los reyes predecesores, según lo permitieren las urgencias de la corona.»  
 (Testamento de Fernando VI en 1752.)

**I.**

Discuten unos y censuran otros el aumento progresivo de la deuda pública española. Y á decir verdad hay motivo sobrado para preocuparse del pasado, del presente y del porvenir de las obligaciones nacionales. Pero todos los que hablan, discuten, contraponen, y se lamentan de la extensión de la deuda, saben que es deuda pública y los valores que la constituyen? En otros países más prácticos que nosotros en el arte de gobernar se enseña al ciudadano desde la niñez los principios fundamentales de la Hacienda nacional. Así es que conocen á las mil maravillas la situación del Tesoro, el estado financiero, el conjunto y el detalle de las rentas, la cuantía de los gastos y el alcance de las obligaciones, siéndoles perfectamente familiares los valores públicos y su variada nomenclatura. Se hallan tan habituados al temicísimo científico y burocrático, que las discusiones parlamentarias son para ellos complemento, no base de su ilustración cotidiana. En España, por el contrario, los estudios financieros se hallan en la infancia, más por el número y calidad de los maestros que por escasa vocación de los discípulos. Existe en nuestro país la costumbre, pernicioso por cierto, de hacerse ininteligible á los oyentes al explicar un ramo del saber humano, usando frases, conceptos y vocablos, que serán muy científicos y muy nuevos entre hombres doctos, pero de todo punto extraños á infantiles ó vulgares inteligencias, sin tener en cuenta que la sencillez y los ejemplos prácticos, que pasan ante nuestra vista y están sometidos á nuestro examen, atraen todos los entendi-

mientos. Así se comprende y así se explica que los establecimientos docentes de España no hayan producido ni aun un productor hacendista, teniendo como tienen tantos alumnos; así se explica y así se comprende que la nación no tenga oportunidad de galardonar los merecimientos escolares en materias financieras, como lo ha hecho en tiempos pasados con los Saavedra y los Lopez Ballesteros, con los Mendiábal y los Brabo Murillo, que si llegaron á saber mucha hacienda no ha sido porque en aulas públicas se les enseñaran, sino porque su propia vocación y sus propios sacrificios pecuniarios les hizo pasar sin saberlo y sin notarlo, de humildes aspirantes á eminentes profesores, llegando á tal su honor que tuvieron por discípulos á todos sus compatriotas y por escuela á la nación entera. Y es que el alejamiento de la realidad de las cosas en las ciencias sociales ó políticas nos aparta y nos conduce á regiones ideales, puramente especulativas, donde el afán de recaudar corre parejas con el deseo de no contribuir. En cambio dos periódicos de gran circulación, de merecido crédito, de abundante doctrina, defensores ambos de la libertad política y del sistema parlamentario, el uno más conservador que el otro, *La Epoca* y *El Imparcial*, han hecho más, están haciendo más por la educación económica española que todos nuestros libros, que nuestros propios maestros, que las conferencias de nuestros compatriotas. Tienen esas publicaciones peritísimos redactores que, amoldándose al carácter y á las costumbres de la nación, explican diariamente el teulicismo, la estructura y la importancia relativa de los ingresos y gastos nacionales, pero con una sencillez, con una facilidad y con un

espíritu tal de hacerse entender, que las gentes aprenden lo que ignoran ó recordan lo que ya sabían. Interin ese procedimiento no se lleva á las aulas, la juventud tendrá que valerse de la prensa, de los textos legales y de las discusiones parlamentarias para saber lo que es el presente y lo que fué en lo pasado la Hacienda de nuestra patria. Pues bien; hecha esta confesión, que la propia conciencia obliga á hacer, ya que redunda en beneficio de la prensa periódica, tan calumniada por unos, tan censurada por otros, y tan solicitada por todos, entremos ya en el examen de la deuda pública, sin valernos de tesis doctorales ni términos traídos de extranjera tierra; pues para describir lo que existe dentro y fuera de España, basta y sobra con la rica y armoniosa lengua de Castilla. II. Documentos encontrados y recogidos en los archivos de Palacio, Alcalá y Simancas permiten asegurar que la deuda pública se conocía y usaba durante la Edad Media. Los reyes y los magistrados, el clero y la nobleza contrahían deudas con ó sin formalidades, que entonces eran innecesarias para el éxito de la campaña. Pero donde la deuda pública adquiere carta de naturaleza, constituyendo una necesidad del pueblo español, es desde los Reyes Católicos, que supieron crear la unidad nacional y favorecer el descubrimiento de un nuevo mundo. Desde entonces, los monarcas y las Cortes encontraron en la teoría jurídica de la minoridad de los monarcas los medios necesarios para satisfacer despacio, ó no satisfacer en ningún tiempo á los

acreedores nacionales. Verdad es que éstos, codiciosos como pingüinos, desangraban y desangraron la malparada Hacienda española, dejándola en situación deplorable, allá en tiempos de la casa de Austria. Los prestamistas se parecen todos bajo el punto de vista histórico: los cuadros que de muchos de ellos ofrece la sala de manuscritos de la Biblioteca Nacional hacen concebir la idea de que los jaldos del dinero seguían perfectamente las tradiciones de familia, esto es, servir á su bolsillo con preferencia á su patria. Naturalmente el afán desmedido de recoger intereses y comisiones trajo consigo la política de desconocer un hijo las deudas de sus ascendientes, y declarar un rey nuevas las obligaciones contraídas por su madre, como soberano y como jefe del Estado. No puede negarse que algunos monarcas fueron más allá de lo que lo debían y de lo que exigía la palabra de la nación, por ellos y en ellos representada; pero los empeños y los préstamos y los réditos eran tan sabidos, que hubo necesidad de dejar huellas de la justicia humana á los que desconocían la autoridad de Dios y los preceptos de la moral universal. Así es que merecen disculpa los actos dictatoriales de algunos monarcas, porque el país y las circunstancias, no su voluntad, exigieron medidas supremas para conservar en el reino el orden moral y devolver la tranquilidad á las conciencias de los súbditos. Y así afán de pedir prestado, á cualquier precio, sin saber cuándo ni cómo se pagarían los intereses, respondía á la falta de metálico que constantemente abrumaba al Tesoro español. Nosotros tenemos y tenemos un cielo y una vegetación y una naturaleza, envidia de otros pueblos; nosotros tenemos costumbres y costumbres con ese carácter alegre, decididor, predisponente y sumamente con el peligro, que forma así siempre la base de nuestras acciones; nosotros fuimos y somos muy cristianos y muy patriotas, pero escaseamente trabajadores y menos afectos á la santa virtud del ahorro. Cuando existe numerario no se repara en gastar; cuando faltan recursos no nos cansamos de pedir. Así es que en brevísimo tiempo aparecemos ora un pueblo lleno de porvenir y de vida, ora una nación abrumada por el peso de tristísimas desgracias. Y tales mudanzas vienen de muy atrás. Alfonso X pasó las penas del purgatorio para ir á tomar posesión del imperio alemán, como lo prueba la demanda de subsidios á las Cortes de Burgos en 1269; Alfonso XI no podía resistir las angustias del déficit, origen de lamentables desavenencias entre los procurados; Enrique II, III y IV, tuvieron en constante demeril las rentas y los gastos de la corona; Juan II pasó por la tristeza de ver su hacienda destruida y en actitud de emigrar, como en efecto, emigraron muchos vasallos; Carlos V y Felipe II, no podían soportar, y así lo confesaban, el desorden financiero, la falta de recursos y la ninguna esperanza de obtenerlos, como lo atestiguan el segundo de dichos monarcas en carta que dirigió en 1566 á su tesorero Garnier: «mirad lo que con razón sentiré, viéndome en sesenta y ocho años de edad, dejando la hacienda tan sin orden; y demás de esto, qué vejez tendré con no ver un día con lo que tengo de vivir otro, ni saber cómo se ha de sostener lo que tanto he menester;» Felipe III, creía, y con razón, haber heredado exclusivamente la dignidad de rey y las cargas y obligaciones inherentes al soberano, pero ninguna de las rentas y recursos nacionales; Felipe IV y Carlos II, fueron víctimas de los arbitristas y de la pobreza del reino; Felipe V contemplaba con asombro el presupuesto de la guerra, que absorbía todos los recursos del país; Carlos IV, vivió en constante penuria y en déficit permanente, por las guerras sostenidas con ó sin derecho; Fernando VII, pasó por el amargo trance de un corte de cuentas para regularizar en lo porvenir el pago y reconocimiento de la deuda pública, y hasta por el dolor profundo de no tener por válidos los empréstitos de las Cortes de 1820 al 23; y sin fijar la vista en nuestros días, harto alterados por la impaciencia ó la codicia de los hombres, tenemos el reinado del buen Felipe III, que á lo mejor se encontraba el soberano sin drogas en su botica, y sin manjares en su mesa, porque las cajas de Palacio carecían de metálico, y los vendedores se



La seducción. (Cuadro de Tony Johannot.)





